

b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.

9.- Apertura de las ofertas:

En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez transcurrido el plazo de admisión de plicas.

10.- Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Jumilla, 10 de abril de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Las Torres de Cotillas

4693 Aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención Municipal, por plazo de treinta días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo de 2007, relativo a Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el periodo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 2 de abril de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

Las Torres de Cotillas

5966 Aprobado convenio urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 aprobó el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y la Mercantil Granja la Pinada, S.L., don José Torres Vicente, don Emigdio Gago Acebedo, doña Francisca Carrillo Contreras, doña Isabel Sánchez

López, don Antonio Manuel Jiménez García, doña Josefa Abellán Guerrero y doña María Molina Jiménez.

El citado convenio quedará en régimen de consulta pública en las dependencias de Urbanismo, sito en calle Ecuador, s/n., de Las Torres de Cotillas, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas, 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

Lorca

5946 Notificación a interesados.

Don Jose M.^a Perez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar:

Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Providencia de Apremio dictada por el Tesorero Municipal, por deudas de derecho público con este Ayuntamiento, no satisfechas en periodo de pago voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto de la providencia de apremio, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados:

AACHAK SLIMANE	X4336281E
AALLABOU ABDELAZIZ	X3943110J
ABELLAN DIAZ MARIA JOSE	34799194X
ACOSTA BELMAR BARTOLOME	23080515S
ADORNA BUENO RAFAEL	22913487J
AGRO ORTILLO S L	B3055299E
AGROSOL JARALES SL	B30338529
AISSI LAID	X2076522J
AISSI MOHAMED	X2067512L
AIT BELHADJ MOULOUD	X6401636T